

C.c.e.p: Leticia Ramírez Amaya: Secretaria de Educación Pública.- Para su superior conocimiento. ✂
Rogelio Eduardo Ramírez de la O.- Secretario de Hacienda y Crédito Público.- Para su superior conocimiento. ✂
Juan Pablo de Botton Falcón.- Subsecretario de Egresos de la SHCP.- Para conocimiento. ✂
Thalia Concepción Lagunas Aragón.- Oficial Mayor de la SHCP.- Para conocimiento. ✂
Eduardo Gurza Curiel.- Representante de la SFP y Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas.- Para conocimiento. ✂
Gregorio Guerrero Pozas.- Representante de la SFP y Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control.- Para conocimiento. ✂
Jaime Adrián Zambrano Mátar.- Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.- Para conocimiento. ✂
José Luis Chávez Delgado.- Secretario Técnico del Comité y Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública SFP.- Para conocimiento. ✂
Ramón Jiménez López.- Director General del Tecnológico Nacional de México.- Para conocimiento. ✂
Laura Jessica Cortazar Morán.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEP.- Para conocimiento. ✂
Mónica Pérez López.- Directora General de Presupuesto y Recursos Financieros.- Para conocimiento ✂



Ciudad de México, 15/mayo/2023
OFICIO No. MO0.1.1/018 /2023

MÓNICA PEREZ LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO
Y RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

En atención a lo establecido en el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y con la finalidad de atender el oficio UCEMMGP/209/475/2023, en el cual la Función Pública requieren le sean enviados los informes de Autoridad Republicana y el correo electrónico de la Secretaria de Administración "Se solicita el Informe de Austeridad Republicana 2022 del TecNM".

Sobre el particular se adjunta al presente el informe de Austeridad Republicana y los formatos correspondiente al Tecnológico Nacional de Mexico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

ADRIAN RENATO PACHECO AGUILAR
DIRECTOR

Ccp. Jorge Santos Valencia. - Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.- Presente.
Octavio Díaz Aldret. - Secretario de Administración.- Presente.

SEP DIR. GRAL. DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS OFICIAÍA DE PARTES		
CG	5361	
O. 9h 10		
★	16 MAY 2023	★
RECIBIDO		
HORA	10:10	
NOMBRE	Jorge	





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

Con objeto de atender lo establecido en el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Secretaría de Educación Pública, a través de su Unidad de Administración y Finanzas, presenta el siguiente informe correspondiente al Tecnológico Nacional de México.

I. Ejercicio del gasto público

Los programas presupuestarios vigentes en el TecNM son:
E010 "Servicios de Educación Superior y Posgrado".
E021 "Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico".
S247 "Programa para el Desarrollo Profesional Docente".
U006 "Subsidios federales para organismos descentralizados estatales".

El TecNM cuenta con una presión de gasto histórica, que para el ejercicio 2022 ascendió a \$2,039,459,367.96, principalmente debido a las presiones del capítulo 1000 por prestaciones no normalizadas que se otorgan al personal del TecNM y que no pueden eludirse.

Adicionalmente en 2022 se recibió una ampliación adicional para hacer frente a una sentencia ejecutoria de una licitación de 2016, a tras de la cual se pudo concretar equipamiento para 80 Institutos tecnológicos derivado de una sentencia que instruye a terminar un proceso de adquisición de 2016. Para dar cumplimiento a lo anterior se requirieron \$138,249,848.76 (ciento treinta y ocho millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 76/100 MN).

II. Medidas tomadas por la administración pública federal

La presión de gasto que enfrenta el TecNM en servicios personales es una constante en cada cierre del ejercicio fiscal, las ampliaciones presupuestales si bien cubren la política salarial, no consideran su impacto en el pago de todas las prestaciones, esto obedece a que estructura del presupuesto de servicios personales no contempla el impacto del pago de prima de antigüedad, aguinaldo, prima vacacional, puntualidad-asistencia, días económicos, ajuste de calendario, estímulo de antigüedad y prestaciones de retiro. Cabe señalar que el costo de prima de antigüedad (pago quincenal) está en función del sueldo base, cuyos porcentajes se incrementan cada año -2.0% a partir del quinto año y en 2.5%, después de los 20 años de servicio.

En cuanto a las contrataciones, el Tecnológico Nacional de México ha estado adherido a los procesos de Licitación Pública que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Precisamente a través de la SHCP, se realizó la Licitación de contratación consolidada. Respecto a adjudicaciones directas, se dio atención a la Dirección General de Auditorías Externas de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, fundamentadas en el artículo 68, fracción I del Reglamento Interior de la SFP, numerales 4,5,6 y 25 de los Lineamiento para la designación, control, evaluación del desempeño y remoción de firmas de auditorías externas,





publicado en el DOF el 11 de octubre de 2018. En ese sentido, tampoco se realizaron contrataciones de algún tipo de póliza de seguro (ahorro, de separación individualizado, gastos médicos). Así también, prácticamente también fue nulo el gasto en solicitudes de pago por comisiones de viáticos. nacionales e internacionales.

III. Impacto presupuestario de las medidas

Las partidas presupuestales relacionadas con las Estrategias de Austeridad en 2022 cuentan con un presupuesto ejercido por 271,603.00 pesos, mismas que reflejan un incremento real de 6.6 % en comparación con los 254,695.73 pesos registrados en 2021; principalmente por el retorno a las actividades presenciales, lo que implica mayores gastos de operación en los diferentes institutos tecnológicos que conforma en Tecnológico Nacional de México.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

En apego lo establecido en el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el TecNM ha considerado actualizar en cada ejercicio fiscal, los lineamientos de aplicación de sus Estrategias de Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas, lo cual posibilita la optimización, eficiencia, racionalidad y transparencia de los recursos federales autorizados, no obstante lo anterior, es importante mencionar que con el termino de la pandemia se regresa al nivel de gasto de 2019.

V. Destino de los ahorros

No aplica, debido a que los gastos fueron superiores al año pasado.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

Se están implementando en cada uno de los institutos tecnológicos que conforman el Tecnológico nacional de México acciones que permitan disminuir el monto del pago de energía eléctrica, derivado de la obligatoriedad de atender el costo correspondiente al TecNM, va desde el cambio de luminarias hasta la elaboración de proyectos para la instalación de sistemas fotovoltaicos o celdas de biocombustible, de acuerdo a la vocación de cada uno de planteles que forman este subsistema de educación superior.

Adrian Renato Pacheco Aguilar
Dirección de Planeación y Evaluación

